

# LOS RECURSOS EXTRAORDINARIOS

## En las Provincias Argentinas y CABA

La obra recién publicada por la editorial La Ley, bajo la dirección de la **Dra. Claudia Sbdar**, Vocal de la Corte Suprema de Justicia de Tucumán, y la codirección del **Dr. Rafael Francisco Gutiérrez**, Vocal de la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe, bajo el título “**Los Recursos extraordinarios en las provincias Argentinas y CABA**” es el resultado de un trabajo colectivo en el que cada una de las Cortes y Superiores Tribunales de las Provincias Argentinas y CABA que integran la Junta Federal se ocuparon de identificar y describir el funcionamiento de los recursos extraordinarios que existen en sus respectivas jurisdicciones, tanto en el ámbito penal, civil, laboral y contencioso administrativo, a la luz de la interpretación jurisprudencial de cada tribunal superior. Con ello se ha visto enriquecido el diálogo entre los referidos Tribunales, orientado a cooperar en el diseño e implementación de políticas judiciales adecuadas y equilibradas que permitan dar respuestas a un flujo de trabajo cada vez mayor, cuantitativamente y en su complejidad. Ello sin duda aporta al desarrollo del espíritu federal con el propósito de alcanzar un mayor nivel de eficiencia en el sistema de justicia argentino.